



CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL ITMATI

OFERTA DE EMPLEO CONTRATOS EN PRÁCTICAS

PROYECTO: CONSULTORÍA ESTADÍSTICA

REFERENCIA DE LA OFERTA: ITMATI-OT-05/2015.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: un contrato en prácticas (ANEXO I, cumplir el apartado REQUISITOS) como investigador/a.

El candidato seleccionado trabajará en la obtención de datos de bases de datos, en el chequeo y depuración de datos y aplicación de modelos y métodos estadísticos, desarrollados por el equipo investigador del proyecto, a los datos seleccionados utilizando el software estadístico R.

RESPONSABLE CIENTÍFICO: Profesor Dr. D. Juan M. Vilar Fernández, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de A Coruña, e investigador adscrito a ITMATI.

PERFIL DEL CANDIDATOS: Licenciado/a, Ingeniero/a o Graduado/a con Máster finalizado o en fase final de terminación relacionado con la Estadística, la Ingeniería o la Informática.

MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR

- Expediente académico del grado o licenciatura, ingeniería, máster.
- Conocimiento en modelización estadística.
- Conocimiento en análisis y programación de algoritmos matemáticos.
- Lenguaje de programación R.
- Conocimientos de inglés.

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal

CONDICIONES:

- Retribución bruta anual: 11.879,99 €- 14.849,99 €
- Fecha inicio prevista: Incorporación Inmediata.
- Duración y fecha fin de obra prevista: 6 meses. El contrato se podría prorrogar por un período máximo de 2 años, si el proyecto lo requiriese.
- Jornada laboral: tiempo completo.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



COMISIÓN DE EVALUACIÓN: las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

LUGAR DE TRABAJO: Instalaciones de empresa situada en Arteixo. El candidato tendrá dos reuniones semanales con el equipo investigador en la Facultad de Informática de la UDC, Campus de Elviña, A Coruña. Por ello es necesario que el candidato tenga capacidad para desplazarse de A Coruña a Arteixo.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 7 de SEPTIEMBRE de 2015 a las 14:00 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con las experiencias adicionales a valorar en la convocatoria, curriculum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico) y el expediente académico de Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster. Si los candidatos lo estiman oportuno también podrán adjuntar a su solicitud cartas de recomendación. Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: itmati@itmati.com indicando en “asunto” la referencia de la oferta ITMATI-OT-05/2015. Una vez recibidas las solicitudes se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: 7 de SEPTIEMBRE de 2015 a las 14:00 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: del 8 al 11 de septiembre de 2015.

Resolución de la convocatoria: Septiembre 2015.

Toda la información en relación con esta convocatoria así como la resolución de la misma se publicará en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



ANEXO I

CONTRATO EN PRÁCTICAS

El contrato de trabajo en prácticas tiene por objeto la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados.

REQUISITOS DE LOS TRABAJADORES:

- Estar en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.
- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o tener menos de 30 años.

CARACTERÍSTICAS:

- La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al 60% o al 75% durante el primero o el segundo años de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo. En ningún caso el salario será inferior al salario mínimo interprofesional (SMI 2015: 648,60 €).
- Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años en virtud de la misma titulación.
- Si al término del contrato el trabajador continuase en la empresa, no podrá concertarse un nuevo periodo de prueba, computándose la duración de las prácticas a efectos de antigüedad en la empresa.

Peregrina Quintela Estévez
Directora de ITMATI.

Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1
Rúa de Constantino Candeira s/n.
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



Salida:

21 / 08 / 2015

Nº Registro:

152